

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 25 de ABRIL de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se otorgó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, la categoría de Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa – adscrito al Sector Salud - calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

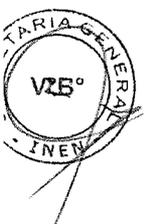
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciendo la competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

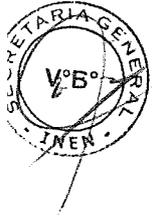
Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, prevé las funciones de la Jefatura Institucional, siendo una de ellas, el de organizar y dirigir el funcionamiento del Instituto, así como el de autorizar los encargos o asignación de funciones para los cargos directivos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 076-2017-J/INEN, de fecha 13 de marzo de 2017, publicada en el diario Oficial "El Peruano", se encargó al Médico Cirujano Fernando TORRES VEGA, las funciones del cargo de Sub Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

Que, el citado Médico Cirujano, ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando; por lo que, corresponde su aceptación;

Contando con el visto bueno del Secretario General, del Director de la Oficina General de Administración, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;





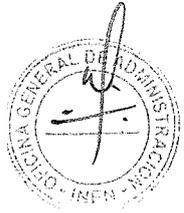
De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011-2018-SA y las disposiciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del Médico Cirujano Fernando TORRES VEGA, al cargo de Sub Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.




M.C. EDUARDO TOMÁS PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

